

CIRCULAR EXTERNA N°. 008  
MAYO 6 DE 2020

DE GERENTE GENERAL.

PARA USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO PROCESO DE FINANCIACION DE FACTURAS Y APORTES VOLUNTARIOS DE CARÁCTER BENEFICO

---

Cordial saludo.

En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria, las acciones de contención asociadas a la presencia del CORONAVIRUS (COVID -19 y conforme lo establecen los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional, la Empresa Regional Aguas del Tequendama SA ESP se permite comunicar a sus suscriptores y/o usuarios:

### 1. FINANCIACIÓN DE LA FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Que de conformidad con la Resolución 915 de 2020 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), se presentan a continuación las condiciones ofrecidas para acceder a la financiación de las facturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo expedidas **durante** la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

- Periodo de pago: La Empresa ofrece financiación de hasta dieciocho (18) cuotas bimestrales para los usuarios de estratos 1 y 2. Para los usuarios de estratos 3 y 4, el periodo ofrecido es de máximo doce (12) cuotas bimestrales. Para los usuarios de estratos 5 y 6 o de uso comercial, industrial u oficial, se ofrece una financiación máxima de seis (6) cuotas bimestrales.
- Tasa de financiación: Según las líneas de crédito autorizadas.
- Periodo de gracia (únicamente estratos 1, 2, 3 y 4): El primer pago de las facturas diferidas se realizará a partir del mes de JULIO de 2020.
- Selección de la opción de financiación: Para acceder a la financiación, favor enviar un mensaje al correo electrónico [usuario@aguasdeltequendama.com](mailto:usuario@aguasdeltequendama.com) indicando número de la cuenta interna y cantidad de cuotas a diferir.

#### NOTAS:

- La financiación aplica exclusivamente para los conceptos de cargo fijo, consumo (acueducto y alcantarillado) y tarifa de aseo.

- La financiación no aplica para valores adeudados a la Empresa desde antes de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Los usuarios que se acojan a la medida de pago diferido, en cualquier momento podrán cancelar el saldo total de la deuda sin aplicación de sanción alguna por parte de la Empresa.

## 2. APORTES VOLUNTARIOS DE CARÁCTER BENÉFICO

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 580 de 2020, los usuarios que deseen realizar aportes económicos voluntarios para financiar las medidas adoptadas por la administración municipal en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, podrán hacerlo a través de las facturas de servicios públicos, de la siguiente manera:

- Enviar un mensaje al correo electrónico [usuario@aguasdeltequendama.com](mailto:usuario@aguasdeltequendama.com) solicitando la inclusión en la factura del valor que desea aportar e indicando el número de cuenta interna. Seguidamente la Empresa expedirá una nueva factura adicionando dicho valor, la cual será enviada a la dirección del predio del usuario y a su dirección de correo electrónico.
- Los recursos recaudados por este concepto serán transferidos al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, administrado por la Alcaldía Municipal respectiva.

Por último invitamos a nuestros suscriptores a considerar que la Empresa tiene como principal fuente de recursos para su funcionamiento los ingresos por facturación, los cuales debido a la emergencia sanitaria se ven afectados ya que sus costos operativos han aumentado por las medidas de contingencia y de protección que se ha visto obligada a adoptar.

En ese sentido agradecemos su valiosa colaboración para que en la medida de lo posible se pueda cancelar el servicio de manera normal para que la Empresa pueda seguir prestando el servicio de la mejor manera posible ya que como es de público conocimiento los recursos con que se cuenta para las actividades operativas y de prestación del servicio son limitadas.

La ERAT SA – ESP seguirá trabajando para prestar un servicio óptimo y eficiente a sus usuarios como hasta ahora lo ha hecho, sin escatimar esfuerzo alguno para que especialmente en los momentos que vivimos puedan contar con nuestro servicio y apoyo.

Agradeciendo su comprensión y colaboración,



**VIVIAN CORREA MENDIVELSO**

**Gerente General**

**EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**

Proyectó: Farid Dancourt – Director Comercial ERAT SA ESP